



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 00000003 -2017/GOB.REG.TUMBES-GR

TUMBES, 16 ENE 2017

VISTO:

El INFORME N° 002-2017/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG, de fecha 12 de Enero del 2017; INVITACIÓN PARA CONCILIAR-EXPEDIENTE N° 17-2017, de fecha 12 de Enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, mediante INVITACIÓN PARA CONCILIAR- EXPEDIENTE N° 17-2017, de fecha 12 de Enero del 2017, la conciliadora Sussy Victoria Delgado Aguilar, hace la invitación a Conciliar al Gobierno Regional de Tumbes, a solicitud de JOSE IDROGO CRUZADO en representación de CONSORCIO ZARUMILLA integrado por las empresas ICSA CONSTRUCTORES y VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL, respecto a la AMPLIACION DE PLAZO N° 04.

Que, mediante INFORME N° 002-2017/GOBIERNO REGIONAL-PROC.PUB.REG, de fecha 12 de Enero del 2017; el Procurador Público del Gobierno Regional de Tumbes, alcanza al Presidente del Gobierno Regional de Tumbes la Invitación para Conciliar, solicitando en merito a las pretensiones contenidas en la solicitud de Conciliación se emita la Resolución Ejecutiva Regional que permita enfrentar las pretensiones esgrimidas por el contratista.

Que, de conformidad en el Decreto Legislativo N° 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, artículo 23, inciso 2: "Los Procuradores Públicos podrán conciliar, transigir o desistirse de demandas conforme a los requisitos y procedimientos dispuestos por el reglamento, para dicho efecto será necesaria la expedición de la Resolución Autoritativa del Titular de la Entidad.

Estando a lo informado, contando con la visación de la Gerencia General Regional; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
N° 00000003 -2017/GOB.REG.TUMBES-GR

TUMBES, 16 ENE 2017

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:



ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL ABG. GASTÓN SAAVEDRA MEJÍA, para que en nombre y representación del Estado - Gobierno Regional de Tumbes, concurra a la Invitación de Conciliación a solicitud de JOSE IDROGO CRUZADO en representación de CONSORCIO ZARUMILLA integrado por las empresas ICSA CONSTRUCTORES y VENTAS Y SERVICIOS OCTALIER EIRL. respecto a la AMPLIACION DE PLAZO N° 04, dando cuenta de los resultados de la misma a este superior despacho, debiendo su conducta estar arreglada a derecho.



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Handwritten signature and official stamp of the Governor of Tumbes, Ricardo I. Flores Dioses.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR